

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO

2024

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

RUBIO BARRIOS MIGUEL

CARR. GUADALAJARA-CHAPALA KM 23 EN LA LOCALIDAD DE FRACC. SAN MATEO

LICENCIA:

CONCEPTO: PENSION

CLAVE:

IMPORTE:

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

19 AGO. 2024

PAGADO
HACIENDA PUBLICA

REPAREDO

HORARIO

7:00 A.M A 22:30 HRS.

PENSION

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

SUB-TOTAL

70.00

TOTAL \$



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL
HACIENDA

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTA LICENCIA DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO EXISTA ALGO SOLICITAR.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA (ENCAMENTE) DURANTE EL AÑO NATURAL QUE BRINDA. POR LO QUE AUTORIZAR DICHOS AÑO, DEBERÁ SOLICITAR NUEVAMENTE PARA EL AÑO
SIGUIENTE. DEVIENDO ESTAR A LA ORDEN CORRESPONDIENTE.
ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DIVULGADA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLASIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 15 DÍAS
SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA RECAUDAR, AGORA, O PARA DE BANCOS EN RECAUDACIÓN.
LA PRESENTE LICENCIA SOLICITADA EN FORMA VERBAL DEL DOTAJE DE BIENES, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN SU BIEN OTORGADO
SIN ALTERAR O MALTRATAR EN FORMA ALGUNA O DE LO QUE NO CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES DE NUESTRO ASESOR A LAS SANCIÓN CORRESPONDIENTE.
ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES IMPRENTOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLO O CAMBIARLA
CUANDO SE LE AUSENTE, ESTANDO EN DERECHO A REVOCACIÓN DE CANTIDAD ALTA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE BANCOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

TOTAL CON LETRA

(SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

FOLIO

1116

ORIGINAL